

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Viernes 11 de marzo de 2011 Sec. V-B. Pág. 26461

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de resoluciones de expedientes sancionadores IC446/2010 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en Paseo de la Castellana, 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/446/2010. Sancionado: "Torres Comunicación, Sociedad Limitada". NIF: B04347993. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/712/2010. Sancionado: "Álvaro Fernández Méndez". NIF: 09439315T. Precepto infringido: Artículo 140.7. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.002 euros.

Número de expediente: IC/759/2010. Sancionado: "Pedro Acosta González". NIF: 08855663L. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/867/2010. Sancionado: "Raimundo Ramos Martín". NIF: 06966752Y. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado con el vehículo 7761-DTC con fecha 30/12/2009 y el 25/12/2009. Cuantía de la sanción: 3.002 euros.

Número de expediente: IC/876/2010. Sancionado: "Iglemorenata Trans, Sociedad Limitada". NIF: B10356640. Precepto infringido: Artículo 140.7.. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción:13.803 euros.

Número de expediente: IC/880/2010. Sancionado: "Calamusares, Sociedad



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Viernes 11 de marzo de 2011 Sec. V-B. Pág. 26462

Limitada Unipersonal". NIF: B30827398. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 13.803 euros.

Número de expediente: IC/932/2010. Sancionado: "Juvitrans, Sociedad Limitada". NIF: B36638138. Precepto infringido: Artículo 140.7. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/994/2010. Sancionado: "Gervex Sgro Transports Espanya, Sociedad Limitada". NIF: B60315702. Precepto infringido: Artículo 140.7 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 64.414 euros.

Número de expediente: IC/1081/2010. Sancionado: "Transmilatriz, Sociedad Limitada". NIF: B16187684. Precepto infringido: Artículo 140.24.. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No llevar el certificado de actividades y las hojas de registro obligatorias en el vehículo 3707DRG. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC/1102/2010. Sancionado: "Isabel María Castillo García". NIF: 28783732Z. Precepto infringido: Artículo 140.1.9. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de la correspondiente autorización para actividades de transportes con el vehículo 3024-BRH el día 30/07/2010. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A110016705-1